

ILSS/CAS/MVL  
Inf. N° 933/2017

DISPONE EL AUMENTO DEL MONTO DE SUBSIDIO DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, CONFORME AL ARTICULO 27, DEL D.S. N° 49, (V. y U.), DE 2011, Y SUS MODIFICACIONES, A LAS PERSONAS QUE INDICA DE LA REGION DE TARAPACÁ

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA  
13 SEP 2017  
RESOLUCION EXENTA  
TRAMITADA

13 SEP 2017

SANTIAGO,

011105

RESOLUCIÓN EXENTA N°

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO:

- a) El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 8.315, (V. y U.), de fecha 23 de diciembre de 2016, y sus modificaciones, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2017 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones;
- c) La Resolución Exenta N° 270, (V. y U.), de fecha 15 de enero de 2015, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de diciembre, entre los cuales nomina a Hector Fernandez Ahumada y Rosa Pizarro Paez, de la Región de Tarapacá;
- d) La Resolución Exenta N° 912, (V. y U.), de fecha 11 de febrero de 2015, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de enero de 2015, entre los cuales nomina a Carlos Pinto Arriagada, Jorge Rodriguez Monte, Ruben Aranibar Mollo, Adalid Aranibar Mamani y Elizabeth Guzman Benitez, de la Región de Tarapacá;
- e) La Resolución Exenta N° 2.565, (V. y U.), de fecha 16 de abril de 2015, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de marzo de 2015, entre los cuales nomina a Veronica Peña Rios, de la Región de Tarapacá;
- f) La Resolución Exenta N° 6.361, (V. y U.), de fecha 25 de agosto de 2015, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de julio de 2015, entre otros a Wenceslao González Montecino, de la Región de Tarapacá;
- g) La Resolución Exenta N° 8.708, de fecha 11 de noviembre de 2015, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de octubre de 2015, entre otros a Sabino Araya Godoy, de la Región de Tarapacá;

La Resolución Exenta N° 469, de fecha 25 de enero de 2016, que modifica la Resolución Exenta N° 556, (V. y U.), de 2015, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por el D.S. N°1, y el D.S. N°49, ambos de (V. y U.), de 2011, para los damnificados del sismo del mes de abril de 2014, que afectó a las Regiones

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
M. DE CILLIA CACERES  
Jefa  
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
NORA LAZCANO P.  
Administrador Público  
DIVISION JURIDICA

de Arica y Parinacota y de Tarapacá; y aprueba nómina de familias seleccionadas, correspondiente al cierre del 30 de diciembre de 2015, entre otros a Agueda Marco Carvajal, de la Región de Tarapacá;

- i) La Resolución Exenta N° 5.816, de fecha 8 de septiembre de 2016, que otorga subsidio habitacional del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, alternativa individual conforme al artículo 27., del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones a Maria Ortiz Guajardo de la comuna de Alto Hospicio, de la Región de Tarapacá;
- j) La Resolución Exenta N° 7.204, de fecha 14 de noviembre de 2016, que otorga subsidio habitacional del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, alternativa individual conforme al artículo 27, del D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones a 17 familias de las comunas de Alto Hospicio e Iquique, y subsidio habitacional adicional a 6 de estas familias, entre los cuales se beneficia a Luis Rojas Hurtado, de la Región de Tarapacá;
- k) El Oficio Ord. N° 1.769, de fecha 5 de julio de 2017, de la Directora del SERVIU de la Región de Tarapacá, mediante el cual solicita se incorpore el monto de subsidio destinado a sistemas solares térmicos a 13 familias beneficiadas con subsidio habitacional del programa de reconstrucción, y

**CONSIDERANDO**

- 1) Lo indicado por la Directora del SERVIU de la Región de Tarapacá, en el oficio citado en el Visto k) precedente, respecto de incorporar el monto destinado a la provisión e instalación de sistemas solares térmicos en las viviendas de 13 personas que se individualizan a continuación, que resultaron damnificadas por el sismo ocurrido en la Región de Tarapacá en abril del año 2014, y que fueron beneficiados con un subsidio habitacional del programa de reconstrucción:

RUT	DV	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
6531504	1	HÉCTOR JESÚS	FERNÁNDEZ	AHUMADA
4964308	K	ROSA INÉS	PIZARRO	PÁEZ
18017069	3	ADALID ROBERTO	ARANIBAR	MAMANI
6681376	2	RUBÉN ARMANDO	ARANIBAR	MOLLO
9311442	6	ELISABETH DEL ROSARIO	GUZMÁN	BENÍTEZ
10898482	1	JORGE EDUARDO	RODRÍGUEZ	MONTES
14107794	5	CARLOS JAVIER	PINTO	ARRIAGADA
18004423	K	VERÓNICA ELOÍSA	PEÑA	RÍOS
4907198	1	LUIS FERNANDO	ROJAS	HURTADO
10084822	8	MARIA INES	ORTIZ	GUAJARDO
7241461	6	WENCESLAO ALBERTO	GONZALEZ	MONTECINO
8488642	4	SABINO ARISTIDES	ARAYA	GODOY
6980648	1	AGUEDA DEL CARMEN	MARCO	CARVAJAL

- 2) Que los llamados especiales destinados al otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por el D. S N° 49, (V. y U.), de 2011, para personas que resultaron damnificadas producto del sismo ocurrido en la Región de Tarapacá en el año 2014, consideraron un monto destinado a la provisión e instalación de sistemas solares térmicos.
- 3) Que las asignaciones de subsidio habitacional para don Wenceslao Gonzalez Montecinos, Sabino Araya Godoy y Agueda Marco Carvajal, si consideraron los montos destinados a la provisión e instalación del sistema solar térmico en sus viviendas, por lo que dichas personas no serán consideradas en la presente resolución.

Que los antecedentes de los proyectos de las personas señaladas en el Considerando 1), con excepción de las indicadas en el Considerando precedente, ingresados en la plataforma informática, por error no consideraron los montos para la provisión e instalación de sistemas solares térmicos, en circunstancias que dichos proyectos si los consideran, dicto la siguiente



RESOLUCIÓN:

1. Dispónese el aumento en el monto de subsidio del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, ascendente a 50 Unidades de Fomento, a cada una de las personas que se señalan a continuación, de la Región de Tarapacá, todos beneficiarios con un subsidio habitacional, de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones Exentas citadas en los Visto c), d), e), f), g), h), i) y j), de la presente resolución:

RUT	DV	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
6531504	1	HÉCTOR JESÚS	FERNÁNDEZ	AHUMADA
4964308	K	ROSA INÉS	PIZARRO	PÁEZ
18017069	3	ADALID ROBERTO	ARANIBAR	MAMANI
6681376	2	RUBÉN ARMANDO	ARANIBAR	MOLLO
9311442	6	ELISABETH DEL ROSARIO	GUZMÁN	BENÍTEZ
10898482	1	JORGE EDUARDO	RODRÍGUEZ	MONTES
14107794	5	CARLOS JAVIER	PINTO	ARRIAGADA
18004423	K	VERÓNICA ELOÍSA	PEÑA	RÍOS
4907198	1	LUIS FERNANDO	ROJAS	HURTADO
10084822	8	MARIA INES	ORTIZ	GUAJARDO

- 2.- Los subsidios asignados mediante la presente Resolución, correspondientes a **500 Unidades de Fomento**, se imputarán a los recursos dispuestos para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2017, de la Región de Tarapacá.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA SABALL ASTABURUAGA  
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO  
MINISTRA

TRANSCRIBIR

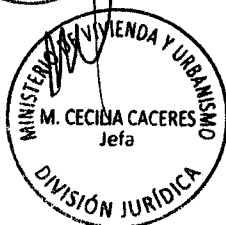
- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SERVIU Y SEREMI REGIÓN DE TARAPACÁ
- DINFO
- SIAC
- SECRETARIA DPH
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- OFICINA DE PARTES

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



NORA LAZZANO P.  
Administrador Público

DIVISIÓN JURÍDICA



M. CECILIA CACERES  
Jefa

DIVISIÓN JURÍDICA



SUBSECRETARIO

IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS  
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO